RESTAURANTE

SABOR PAYANÉS

FOOD & DRINK

LA SUSCRITA ADMINISTRADORA

CERTIFICA:

Que el señor LEANDRO ERNESTO MUÑOZ PABON, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.302.692 de Popayán, prestó servicios profesionales como INGENIERO AMBIENTAL cuyo objeto contractual fue ASISTENCIA, SUPERVISIÓN Y APOYO TÉCNICO EN EL SANEAMIENTO BÁSICO Y PROCESOS AMBIENTALES DEL RESTAURANTE SABOR PAYANÉS. Desde el día 01 de marzo de 2023, hasta el día 01 de marzo de 2024, devengando unos honorarios mensuales por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000) con las siguientes obligaciones contractuales:

-Ejercer supervisión y apoyo en el mantenimiento y limpieza de las unidades del sistema de tratamiento de aguas residuales - STAR del restaurante.

-Elaborar, implementar y realizar seguimiento al Plan de Manejo Ambiental (PMA) del restaurante.

-Gestionar el manejo y disposición final adecuada de los residuos generados (lodos, grasas).

-Asegurar condiciones higiénico-sanitarias en áreas críticas como cocina, baños y zonas de almacenamiento.

-Verificar que el sistema funcione correctamente (trampa de grasas, etc.).

-Capacitar al personal del restaurante en buenas prácticas ambientales y de higiene.

RESTAURANTE

SABOR PAYANÉS

FOOD & DRINK

-Asegurar el cumplimiento de la **normatividad ambiental vigente**, como la Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015, entre otras.

-Preparar y presentar informes ambientales requeridos por la autoridad ambiental.

-Apoyar la atención a visitas de inspección, vigilancia y control.

El presente se expide a solicitud del interesado a los 10 días del mes de diciembre de 2024.

Yilza Astudillo

YILZA YAXELYS ASTUDILLO
C.C. 6698290
Administradora
RESTAURANTE SABOR PAYANÉS
Calle 73 N Casa #57 Vía la Rejoya
Contacto: 3215240524

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SENA

Certificación No. 198

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROPECUARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que El (La) señor (a) **LEANDRO ERNESTO MUÑOZ PABON**, identificado (a) con cédula No **10302695**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato	**: CO1.PCCNTR. 4629152 del 15 de Febrero del 2023**
Objeto	:prestar los servicios profesionales (o de apoyo a la gestión según corresponda) como instructor técnico aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento.
Plazo	: Del 16 de Febrero del 2023 hasta el 15 de Diciembre del 2023
Inicio de Ejecución	: 16 de Febrero del 2023
Termino de Ejecución	: 9 meses, y 28 días.
Obligaciones Especificas	:1. Apoyar los procesos de planeación de la oferta formativa de las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento según lo establecido en los lineamientos entregados por la Dirección de Empleo y Trabajo. 2. Articular con los instructores de emprendimiento para realizar el alistamiento integral de los procesos de formación a través de mecanismos de atención diversificados y estratégica didácticas adaptadas a las condiciones locales bajo la estrategia aprender haciendo con materiales de formación cuando aplique. 3. Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos", bajo la modalidad de atención sincrónica - asincrónica de acuerdo con los procedimientos de la Dirección de Formación Profesional Integral y los lineamientos de la

Powered by CamScanner

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SENA

Certificación No. 198

Dirección de Empleo y Trabajo y lo establecido en la guía para la ejecución del programa SER en SIGA. 4. Asegurar el reporte de información con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA entre ellos Sofia Plus para el seguimiento de actividades especificas, entregando informe al supervisor del contrato y al dinamizador rural de centro, dinamizador regional con funciones de centro o dinamizador de centro con funciones de regional según aplique.5. Articular con los servicios institucionales como SENNOVA y AGROSENA en beneficio de los aprendices y emprendedores del programa SER de acuerdo con las orientaciones del dinamizador rural de centro, dinamizador regional con funciones de centro o dinamizador de centro con funciones de regional según aplique. 6. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual. 7. Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación. 8. Entregar información con calidad y oportunidad para la creación de la unidad productiva resultado de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales así como la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices de la línea de empleabilidad. 9. Apoyar las jornadas de diseño y desarrollo curricular conforme a las necesidades de la Coordinación Nacional y la Subdirección de Centro.10. Apoyar la aplicación del diagnóstico empresarial de la unidad productiva en fase 1 y 2 según corresponda con veracidad y calidad. 11. Apoyar la ejecución y participación de unidades productivas en actividades de comercialización (incluyendo mecanismos virtuales), gestión empresarial y financiera cuando se requiera, así como las actividades de fomento realizadas por los Centros de Desarrollo Empresarial. 12. Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el dinamizador rural de centro, dinamizador regional con funciones de centro o dinamizador de centro con funciones de regional según aplique y la

Certificación No. 198

Coordinación Nacional. 13. Articular con el instructor de emprendimiento en las formaciones de negocios rurales para la construcción del modelo de negocios con los aprendices así como la creación de unidad productiva. 14. Identificar y registrar la sistematización de casos exitosos generados en las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento. 15. Consolidar la creación de XXX unidades productivas rurales sostenibles cuando su línea de formación corresponda a negocios rurales o autoconsumo. (Este ítem se ajusta de acuerdo con los diseños curriculares que se asignen) 16. El contratista se compromete a evidenciar lo establecido en la guía para la ejecución del programa SER así como en la lista de chequeo - portafolio de evidencias para cada caso. 17. OPCIONAL DE ACUERDO CON LOS DISEÑOS CURRICULARES ASIGNADOS De apoyo a la empleabilidad: Realizar orientación ocupacional personalizada y grupal, para las personas formadas en el programa SER en procura de mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral. Apoyar la gestión la inscripción de empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para este fin.

Valor contrato : El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($39758000), se fijó pagos mensuales por TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($3975800).

Se expide a solicitud del interesado (a), a los veinte (20) días del mes de noviembre del 2023.

Firmado digitalmente por ANDRESS COLLAZOS ROBLES
Fecha: 2023.11.22 11:24:35 -05'00'

ANDRESS COLLAZOS ROBLES
Subdirector del Centro Agropecuario
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Revisó: Ariel Pabón
Cargo: Coordinador Administrativo y Financiero Intercentros
Proyectó: Yamilar Garzón
Cargo: Apoyo Administrativo Grupo Intercentros

Powered by CamScanner

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA (E)
DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de la CRC mediante el aplicativo de los expedientes relacionados con Prestación de Servicios, me permito informar que se pudo constatar que LEANDRO ERNESTO MUÑOZ PABÓN, con cédula de ciudadanía N° 10.302.695, suscribió con la Corporación Autónoma Regional del Cauca CRC, el contrato que se describe a continuación:

Contrato No. 0344 - 2019

Objeto: Prestar servicios profesionales como Ingeniero Ambiental o afín, en la Subdirección de Defensa del Patrimonio Ambiental de la C.R.C, con el fin de apoyar la actividad No. 6.1 del proyecto POAI 19031 "Gestión del riesgo de desastres e inclusión del componente ambiental en los POT", en lo referente al acompañamiento para la implementación de las estrategias municipales de respuesta EMRE, requerimientos de los CMGRD y los CDGRD; así como el acompañamiento mediante la atención a visitas técnicas, convocatorias y solicitudes en los municipios de su jurisdicción para la identificación de amenazas, vulnerabilidad y riesgo, en la vigencia 2019.

Inició: 23 de julio de 2019
Terminó: 23 de diciembre de 2019
Valor: $ 13.780.000

La presente certificación se expide para trámites personales y se firma a los tres (03) días del mes de enero de 2020.

DIEGO FERNANDO SÁNCHEZ VIVAS
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Preparó: Luz Aleida Achinte Arroyo
Revisó: Diego Fernando Sánchez Vivas

ASOCIACION NACIONAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE COLOMBIA

ANUC - CAUCA
Nit: 800.066.476-8

EL PRESIDENTE DEPARTAMENTAL DE LA ANUC - CAUCA

CERTIFICACIÓN

Que el señor, **LEANDRO ERNESTO MUÑOZ PABON** identificado con CC. N° 10.302.695 de Popayan, suscribió con la asociación nacional de usuarios campesinos ANUC – CAUCA, laboro desarrollando actividades con el fin de PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN EL MARCO DEL CONVENIO NO 045 "INCODER VISR CENTRO" SUSCRITO CON FIDUAGRARIA S.A CON EL OBJETIVO DE CAPACITAR SOBRE EL MANTENIMIENTO MANEJO DE LOS POZOS SÉPTICOS DE LAS VIVIENDAS Y FOMENTAR EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

CONTRATO
Duración: dos meses (2)
Inicio: tres (01) de mayo de 2018
Finalización: (30) de Julio de 2018
Supervisor: Hugo Armando Carlozama

CONTRATO
Duración: un mes (1)
Inicio: tres (01) de Septiembre de 2018
Finalización: (29) de Septiembre de 2018
Supervisor: Hugo Armando Carlozama

Demostrando responsabilidad en los trabajos asignados por la asociación.

Para constancia se firma en Popayan, a los cinco (05) días del mes de Mayo de dos mil diecinueve (2019).

NILSON A. LIZ MARIN
Presidente Anuc cauca